



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

09/08/2022

Objeto de la
contratación

Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de succion presion Vactor con placas OUD 152 seccional Chinchina

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

N/A

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A.E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicioneen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombes y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Ahora bien, es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la tubería metalica de succion de 6", bridas de anclaje, empaquetaduras, reparaciones metalmeccanicas, mantenimiento bomba rooder, electroventiladores, cambio mangueras conicas de 10"x 8", reparar canastillas tanque de lodos, reparar tanque de lodos, base filtro de aire, bujes y guias de carrete, cilindro hidraulico, manguera bomba rooder, todo esto hace parte del equipo succion - presión para su buen desempeño.

Conveniencia

Es conveniente su reparacion ya que este equipo es indispensable para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado de los Municipios Norte y Occidente de Caldas.

Oportunidad

Es oportuna la adecuación y cambio de los repuestos mencionados , ya que por el tiempo de servicio estos cumplieron su vida util, generando fallas continuas que impiden el buen desempeño para lo cual dfue adquirido por EMPOCALDAS SA ESP. es de aclarar que su reparacion es urgente para evitar posibles inundaciones por taponamientos .

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Se requiere la reparación o mantenimiento de los siguientes:

1. Tubo horizontal de succión se debe reemplazar porque en su trayectoria superior presenta corrosión y roturas que no permiten una succión efectiva
2. Cambio del empaque del tubo de succión, se debe reemplazar por deterioro porque no permite el adecuado sello en la succión.
3. Bomba Roodder presenta fuga de agua, se recomienda realizar mantenimiento preventivo y correctivo como cambio de empaquetadura y válvulas cheque.
4. Uno de los electroventiladores no trabaja se recomienda repararlo o reemplazarlo.
5. Suministro de manguera cónica de 10" x 8" conexión tanque de lodos y reparación de tubo de succión.
6. La canastilla de alojamiento del flotador del tanque de lodos se encuentra desprendida, se recomienda repararla y soldarla.
7. La base del filtro de aire esta corroído, se recomienda reemplazarlo.
8. la guía para enrollar el carrete tiene juego, se recomienda reparar e instalar bujes nuevos.
9. Reparación de cilindros hidráulicos del Boom.
10. Reparación de cilindros hidráulicos del Boom
11. La manguera que alimenta bomba Roodder está deteriorada, recomendación reemplazarla.

En los anteriores ítems, el contratista deberá incluir el equipo humano conforme lo requiera el mantenimiento.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
81100000	Servicio profesional de Ingeniería y arquitectura

Condiciones de
idoneidad y
experiencia que
llevan a contratar
a la persona
natural o jurídica

EXPERIENCIA REQUERIDA

1. Certificar Experiencia y Idoneidad en mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de succión y presión.
2. Certificar haber contratado los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos succión presión a empresas de servicios públicos domiciliarios por valor igual o mayor al presupuesto oficial en un solo contrato en el último año.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
JURIDICA	CARLOS JULI ASTAIZA	CASTAIZA@PACIFICGROUP.CO	3117447003	38.100.944
Presupuesto Oficial				38.100.944

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
38.100.944		38.100.944

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
-------------	-----------------------------	-------------------------

2120200803		38.100.944
	TOTAL CDP	38.100.944

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												

<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
Anexarlos certificados exigidos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Chinchiná ; Administrador Oscar Salazar Teléfono: 3104678619
Plazo de ejecución	30 días desde la expedición del acta de inicio u orden de servicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Una sola acta después de ejecutado el mantenimiento preventivo y correctivo de la tubería, previo acuerdo con el Supervisor del contrato

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Oscar Salazar	Administrador
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Yadinson Rios	Conductor Operador Equipo Succion Presion

GARANTÍAS


Tipo de garantías	APLICA
-------------------	--------

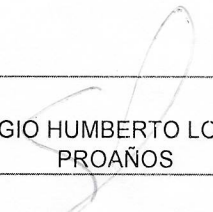
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

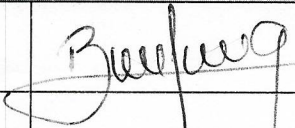
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Yadinson Rios
Cargo	Operador Conductor

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	Jefe Secretaria General

Yumbo, Agosto de 2022

Señores

EMPOCALDAS S.A. ESP

Att. Ing. Ing. Sergio Lopera

Manizales

Ref. OFERTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO VACTOR PLACA OUD152

ITEM	REF	CANT	DESCRIPCION	VLR UNIT	VLR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VACTOR 2103 PLACA OUD-152					
1	SUM	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE SUCCION HORIZONTAL EN ACERO INOXIDABLE, FLANCHES, EMPAQUE, VALVULAS CHEQUE Y EMPAQUETADURA DE BOMBA ROODEER, MANGUERA CONICA (CAMPANA), MANGUERA BOMBA ROODDER	\$ 23.367.600	\$ 23.367.600
2	MO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA ROODER. DESARME GENERAL, EVALUACION, LISTADO DE REPUESTOS. CAMBIO DE KIT DE EMPAQUETADURA Y VALVULAS CHEQUE. ARMADO Y CALIBRACION. REPARACION ELECTOVENTILADOR	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
3	REP	1	REPARACIONES METALMECANICAS BASE DE FILTRO, CANASTILLAS ALOJAMIENTO FLOTADOR TANQUE DE LODOS, TUBO DE SUCCION, GUIA CARRETE Y BUJES REPARACION CILINDROS HIDRAULICOS	\$ 4.450.000	\$ 4.450.000

SUBTOTAL \$ 32.017.600

19% IVA \$ 6.083.344

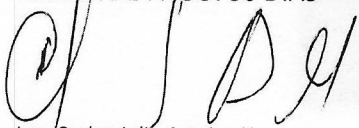
TOTAL \$ 38.100.944

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS

ENTREGA: 20 DIAS DESPUES DE RECIBIDA OC

EMPOCALDAS DEBE ENVIAR EL EQUIPO VACTOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A NUESTRAS INSTALACIONES EN LA CIUDAD DE CALI

FORMA DE PAGO: 30 DIAS



Ing. Carlos Julio Astaiza H

Director de Operaciones y Mantenimiento

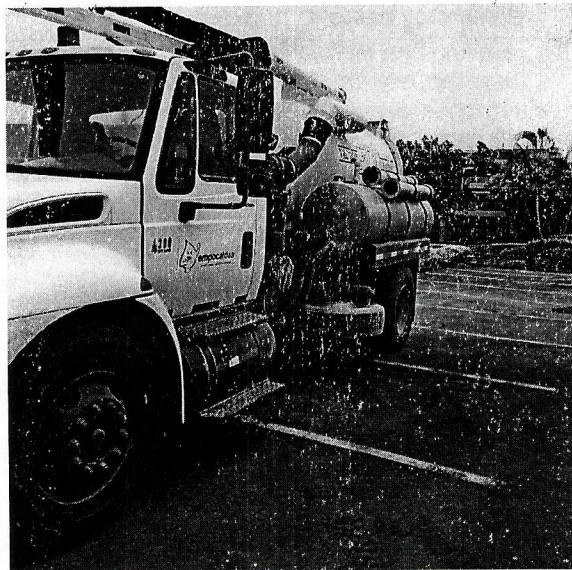
División Infraestructura Subterránea

Cel. 311- 7447003



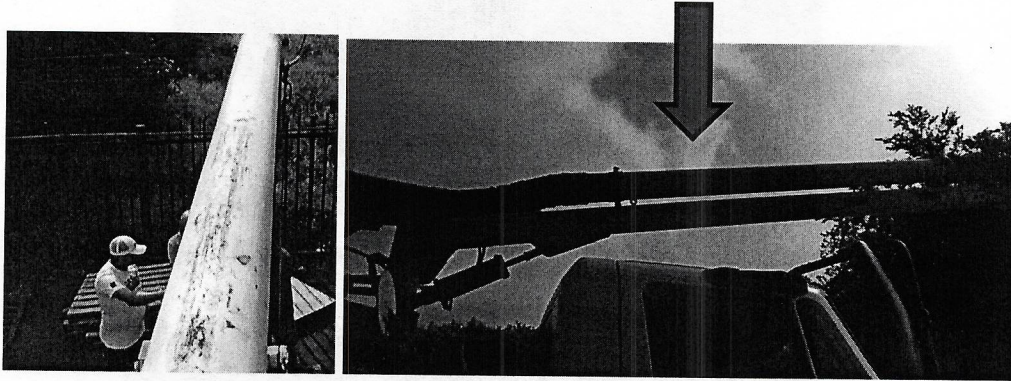
Una vez realizada la evaluación del equipo de succión presión VACTOR 2103 de placa OUD152, en las instalaciones de Pacific Trading Group S.A., enviamos informe de las siguientes reparaciones o mantenimientos:

1. Tubo horizontal de succión se debe reemplazar porque en su trayectoria superior presenta corrosión y roturas que no permiten una succión efectiva
2. Cambio del empaque del tubo de succión, se debe reemplazar por deterioro porque no permite el adecuado sello en la succión.
3. Bomba Roodder presenta fuga de agua, se recomienda realizar mantenimiento preventivo y correctivo como cambio de empaquetadura y válvulas cheque.
4. Uno de los electroventiladores no trabaja se recomienda repararlo o reemplazarlo.
5. Suministro de manguera cónica de 10" x 8" conexión tanque de lodos y reparación de tubo de succión.
6. La canastilla de alojamiento del flotador del tanque de lodos se encuentra desprendida, se recomienda repararla y soldarla.
7. La base del filtro de aire esta corroído, se recomienda reemplazarlo.
8. la guía para enrollar el carrete tiene juego, se recomienda reparar e instalar bujes nuevos.
9. Reparación de cilindros hidráulicos del Boom.
10. Reparación de cilindros hidráulicos del Boom
11. La manguera que alimenta bomba Roodder está deteriorada, recomendación reemplazarla.

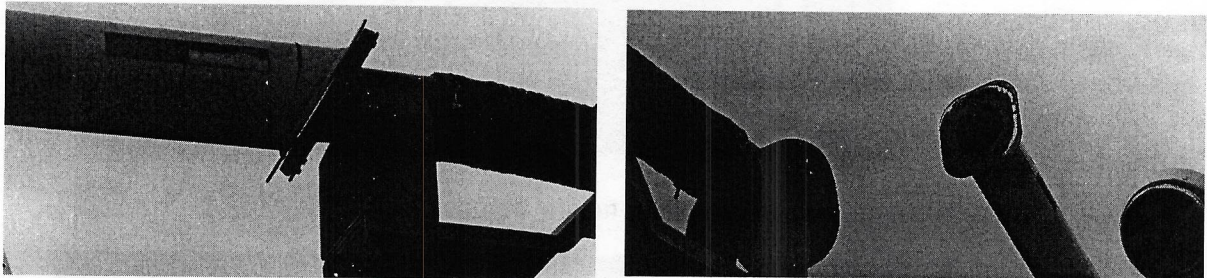


1. PERDIDA DE SUCCION

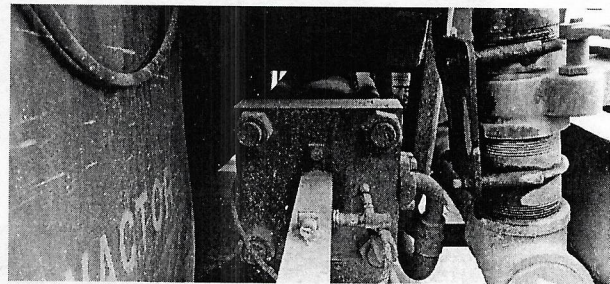
Rotura en tubo de succión. Requiere cambio de tubo horizontal de 6" x 2.0 mts incluido los flanches



2. Empaque tubo de succión

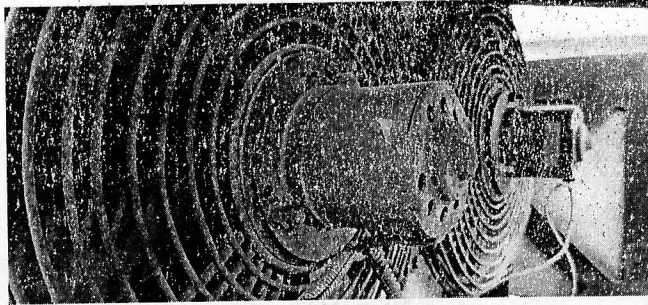


3. Mantenimiento preventivo bomba Roodder.

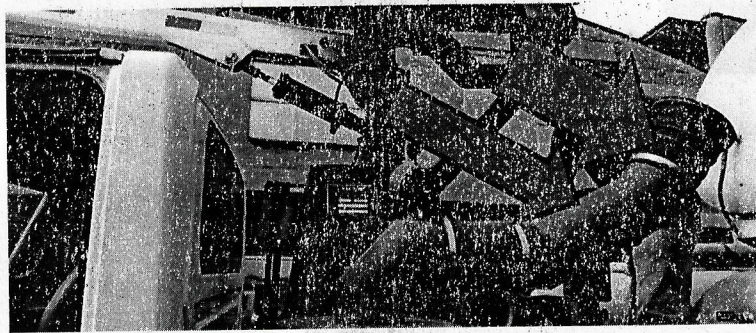




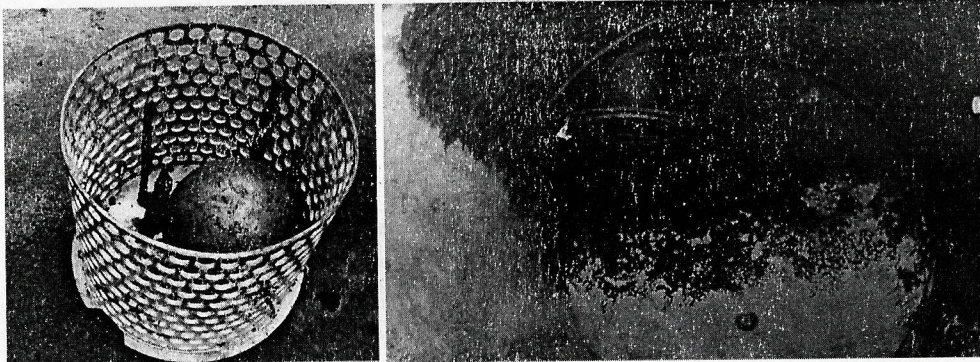
4. Electroventiladores No funciona (reparar)



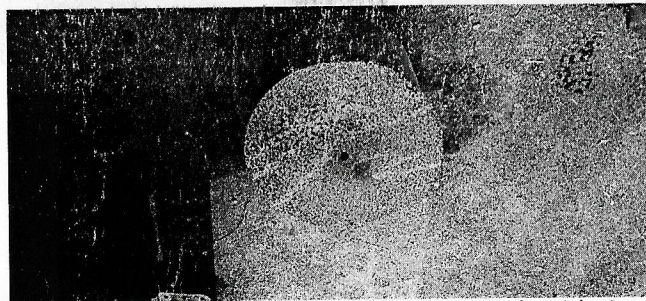
5. Suministro de manguera cónica de 10" x 8" conexión tanque de lodos y reparación de tubo de succión.



6. Reparación e instalación canastillas tanque de lodos

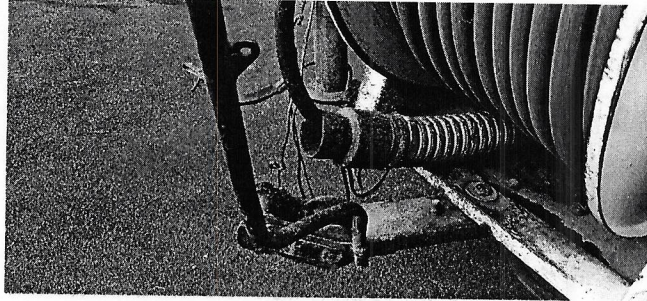


7. Reparar base de Filtro de aire

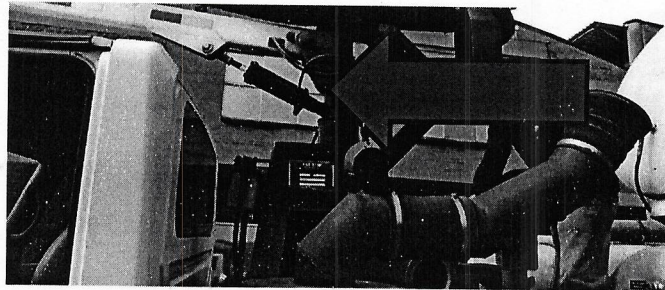




8. Reparar bujes y guía de enrollado de manguera del carrete



9. Reparación de cilindros hidráulicos. (extensión, giro y levante de Boom)



10. Suministro e instalación de manguera Bomba Roodder

